

INDUSTRIA. DE CADA 10 COMPAÑÍAS, ENTRE SEIS Y SIETE INVIERTEN EN MODELOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Las empresas que más facturan entran a la era de la IA



EDICIÓN ESPECIAL

- MÁS DE 170 COMPAÑÍAS ENTRARON AL LISTADO
- LAS MIL MÁS GRANDES FACTURARON \$1.441 BILLONES EN 2024

Vea el #CommentLR del informe



La República

ASUNTOS LEGALES ASÍ DEBE DECLARAR RENTA SI TIENE OPERACIONES EN CRIPTOACTIVOS. P14-15

EVOLUCIÓN DEL PRECIO INTRADÍA



Fuente: Set-fx / Grupo Aval / Bloomberg / Gráfico: LR-AA

BOLSAS. LA DMSA TOCÓ MÍNIMOS DE \$3.985 EN LA JORNADA DE AYER

Dólar cerca de \$4.000 aún no se siente en casas de cambio

Seguimos en temporada de vacaciones y la buena noticia es que el dólar se negocia a precios mínimos de todo el año, a tan solo \$6 para estar en los \$4.000. Sin

embargo, la caída de \$41 que tuvo la divisa ayer aún no se siente en las casas de cambio, ya que el precio máximo para la venta llega hasta los \$4.140. P22-23

A Millicom se le encareció en US\$120 millones acciones de Tigo

Tras conocerse la valoración de las acciones que tiene EPM en Tigo-UNE, a Millicom se le encareció en US\$120 millones la operación para quedarse con esa participación. Hace un año planeaba destinar US\$400 millones. P9

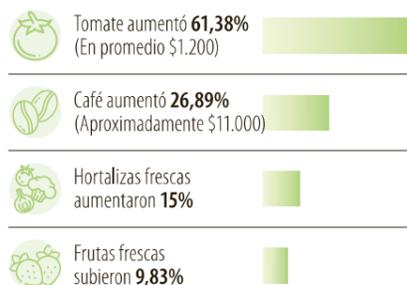
TOMATE Y CAFÉ, ENTRE LOS ALIMENTOS QUE MÁS SUBE POR LAS LLUVIAS P5

Alimentos y bebidas se incrementaron de enero a mayo 4,88%

En el comportamiento anual se mostró un aumento de 4,71%

Fuente: Upra / Gráfico: LR-ER

VARIACIONES ENTRE ENERO Y MAYO



“QUEREMOS EXPORTAR DESDE SIBERIA”



Jorge Rohl, gerente de Congrupo, que tiene las marcas Hershey's y Flips, dijo que el foco son los alimentos saludables. P6

EDITORIAL

Las diferencias entre el “quehacer empresarial” y el “hacer política”

Musk creyó que usar fórmulas de éxito empresarial en lo público daría resultados y no fue así. P2

EMPRESAS

Frisby España hará aperturas, mientras Frisby Colombia sigue defendiendo su marca P8

ÍNDICE

EDITORIAL	P2
ECONOMÍA	P3
EMPRESAS	P6
GLOBOECONOMÍA	P10
ASUNTOS LEGALES	P13
FINANZAS	P20
OCIO	P25
ANÁLISIS	P28
CAJA FUERTE	P32



7709995001483

ENCUENTRA HOY en el especial 1000 empresas

jaramillomora CONSTRUCTORA

55 AÑOS CONSTRUYENDO Sueños

“La obra Ptar Canoas se adjudicará en el primer semestre del próximo año”

AMBIENTE. NATASHA AVENDAÑO, GERENTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, COMENTÓ SOBRE EL FUTURO DEL PROYECTO Y DIO SU BALANCE DESPUÉS DEL RACIONAMIENTO

CARTAGENA
Los proyectos de tratamiento de agua serán clave para la seguridad hídrica de Bogotá. **Natasha Avendaño**, gerente de la *Empresa del Acueducto*, reveló que la Ptar Canoas entrará en operación en 2033.

JUAN CAMILO COLORADO

Enviado especial*

¿Cómo va la obra de la Ptar Canoas? Ya tenemos cuatro precalificados y ya logramos la renegociación del convenio de cofi-

nanciación con la CAR sobre los flujos que aportan al proyecto. Entre agosto y septiembre se abrirá el proceso licitatorio para adjudicar el proyecto en el primer semestre de 2026, e iniciar el proceso de pre construcción y construcción. Si los tiempos funcionan, Ptar Canoas debería estar operando en ocho años.

¿Cuál es el balance tras casi tres meses sin racionamiento?

Estamos en unos niveles de llenado de los embalses muy superiores a la curva guía, (entendida como el nivel ideal de operación del sistema). Para Chingaza, la curva guía está por el orden de 153 millones de metros cúbicos y estamos en 214 millones actualmente. Estamos a 61 millones de metros cúbicos por encima de la curva guía.

¿Hubo variaciones significativas en el consumo de agua?

Si bien la empresa tuvo una carga operativa alta para garantizar el funcionamiento,

los ciudadanos también hicieron un esfuerzo importante.

Dos meses después de levantar la medida, el consumo es de 17,3 metros cúbicos por segundo y antes del racionamiento estaba en 17,7 metros cúbicos. Nuestro estimado era que se ubicara en 18,1 metros cúbicos por segundo, casi un metro cúbico por debajo del cálculo

¿Es decir que Bogotá tiene cultura de ahorro?

La ciudad sí aprendió e hizo la tarea de mejorar los hábitos de consumo de agua. Era parte del reto que teníamos, hacer que no fuera una conducta propia de la restricción y que solo fuera algo temporal. Es el gran aprendizaje del racionamiento.

¿Hasta cuándo está garantizado el suministro de agua?

No funciona así. Lo que sucede es que la curva guía es también el mínimo de operación y si estamos por encima del nivel, podemos estar tranquilos.

Nunca habíamos tenido una sequía tan prolongada (2024 fue el año más seco de Chingaza);

hemos tenido periodos en los que estamos por debajo de la curva pero el sistema se recuperaba durante la temporada de lluvias. En 2025 hemos estado por encima del promedio de afluencias en 127%.

¿Qué están haciendo para evitar otro racionamiento?

Se materializó una situación que pensábamos que era poco probable que sucediera, no descartamos que pueda volver a pasar. Pero ahora que ya tenemos los datos y la experiencia, estamos trabajando en una estrategia de seguridad hídrica.

¿Qué incluye esta estrategia?

Consta de seis pilares, entre ellos la modelación del sistema de abastecimiento de Chingaza, un estudio completo de las aguas subterráneas

y la reutilización de aguas residuales tratadas.

Se cuenta con el apoyo de organismos multilaterales como la *Ocde* el *BID* y la *OEA*.

¿Cómo va Tibitoc?

La obra de optimización está prácticamente terminada. De ahora en adelante, podremos contar con una capacidad adicional de tratamiento como redundancia de hasta 10,5 metros cúbicos por segundo. De volverse a presentar una situación de racionamiento, tendremos esa redundancia en el sistema como la tuvimos el año pasado.

*INVITADO POR ANDESCO

Síganos en:



www.larepublica.co

Con más información sobre el comportamiento hidrológico en Colombia.

Natasha Avendaño García, gerente general de la Eaab.
Eaab



Carlos Fernando Galán

Alcalde mayor de Bogotá

“En la madrugada del martes, el sistema Chingaza alcanzó 80% de llenado. Desde hace más de 1.000 días, el sistema no estaba a este nivel. Bogotá vive”.

127

POR CIENTO ES EL PROMEDIO DE AFLUENCIAS EN LO CORRIDO DEL AÑO, CLAVE PARA LA RECUPERACIÓN DE CHINGAZA.

AMBIENTE. EN GUAVIO Y MEDINA HAN AUMENTADO HASTA 20% LAS PRECIPITACIONES

Municipios de Cundinamarca están en alerta por las lluvias

BOGOTÁ
Cundinamarca declaró la máxima alerta debido a las fuertes lluvias que se han presentado en los últimos días.

La *Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres* ha registrado un aumento de 40% en el nivel promedio de precipitaciones en comparación a la media de esta época, lo que ha provocado emergencias en municipios.

“Nuestros equipos técnicos y operativos están en campo,

activos en el monitoreo y la atención a cada situación. Reiteramos el llamado a los alcaldes y a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo a mantener vigilancia sobre quebradas y ríos y a activar todos los protocolos de prevención”, dijo **Diego Contreras**, subdirector de manejo de a *Uaegr*.

El gobernador de Cundinamarca, **Jorge Emilio Rey**, señaló que los municipios de Guavio y Medina son las poblaciones donde se han visto las mayores

precipitaciones. “En los últimos días, se reportaron 20 movimientos en masa, producto de estas lluvias, en municipios como Gachetá, Guayabetal, Ubaque, Cáqueza, Quetame, Gachalá, La Calera y Chipaque”, explicó en su cuenta en X.

A raíz de esta situación, el gobernador informó que se presentaron bloqueos de vías en Cáqueza, La Calera, Quetame, Ubaque y Gachetá.

BÁRBARA ANDREINA OROZCO
borozco@larepublica.com.co

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

La suscrita representante legal del Centro Colombiano de Derechos Reprográficos – (CEDER) con identificación tributaria NIT 830.099.686-9, en cumplimiento de sus funciones estatutarias y en observancia del marco legal vigente en materia de derechos de autor, informa y notifica por medio del presente edicto a los autores y editores afiliados a la entidad que a continuación se mencionan, que tienen regalías pendientes por redamar, correspondientes al ejercicio del derecho de reproducción de obras literarias.

Se solicita a los titulares de derechos de autor (autores o sus derechohabientes, según el caso), que se comuniquen con el Centro Colombiano de Derechos Reprográficos a la mayor brevedad posible, con el fin de adelantar el proceso de verificación y entrega de dichos recursos. Para tal efecto, podrán comunicarse a través de los siguientes canales:

• Teléfonos: 311 227 588, 3227342239, 3227349238
• Correos electrónicos: ngomez@cdr.com.co / info@cdr.com.co

EMPLAZA

a los siguientes autores y editores de libros afiliados al Centro Colombiano de Derechos Reprográficos que tienen regalías pendientes por cobrar correspondientes a los derechos de autor generados por las obras declaradas en este Centro:

NOMBRES	NUMERO DE IDENTIFICACION O NIT
Editorial Universidad Sergio Arboleda	860351894
Alberto Antonio Alvarez Arango	8270557
Alberto Cespedes Sáenz	17139457
Alberto Gomez Martinez	2940791
Alicia Montenegro	0
Alvaro Cabrera	1177782
Alvaro Jimenez Cadena	2846292
Antonio Facundo Mora Vélez	6855850
Antonio Ignacio Caballero Holguín	17127855
Carlos Arturo Ochoa Cucaléano	79427124
Carlos Bernardo Gutierrez Alemán	0
Carmen Lyria Diaz De Cortes	20320387
Catalina Téllez Rojas	35468908
Ciro Martinez Bencardino	2933883
Edmundo Alberto Florez Sanchez	16709292
Eduardo Alvarez Peñalosa	138003
Eduardo Galeano	0
Eduardo Santa Loboguerrero	48180
Elkin Antonio Rincon Acosta	3326111
Eudoro Rodriguez Albarracín	17124262
Fanny Tamayo De Orrego	24925961
Francisco Tostón De La Calle	62129478
Gladys Ortiz De Garcia	20200012
Héctor De Jesus Perez Grajalés	4504448
Javier Ocampo Lopez	4037845
Jose Alonso Aristizabal Escobar	8258346
Jose Seferino Nieves Orozco	18938878
Juan Guillermo Saldarriaga Valderrama	70546712
Laura Jeannette Diaz Pulecio	51938042
Luis Carlos Restrepo Ramirez	19221754
Marcial Córdoba Padilla	19123352
Margarita Rojas De Roa	41372957
Maria Teresa Herrán De Restrepo	41352365
Melba Libia Cardenas Beltran	21237112
Miryam Quiñones	0
Moisés Alberto Melo Gonzalez	8250009
Myriam Gomez De Castro	29078686
Nancy Carolina Valderrama Valderrama	39521843
Ruben Ardila Ardila	17062661
Saturmino Calcedo Córdoba	19217411
Verano Brisas	3403748

Los anteriores autores y editores se les cita en la dirección AC 26 No. 690-91 oficina 706 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife Bogotá D.C., sede del Centro Colombiano de Derechos Reprográficos, horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes para reclamar el pago de dichas regalías. Para proceder con la verificación y pago, deberán presentar la documentación necesaria que acredite su autoría o calidad de editor, así como cualquier otra información que facilite el proceso de cobro.

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 34 de la Ley 1915 de 2018 y los Artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, se publicará, por una sola vez en un medio escrito de amplia circulación nacional o local, o en cualquier otro medio masivo de comunicación.

Así mismo, el presente edicto emplazatorio se fija hoy tres (03) días hábiles posteriores a la publicación del medio escrito de que trata el artículo 108 del C.G.P.

La notificación se entenderá surtida al término de los quince (15) días hábiles posteriores a la publicación del medio escrito de que trata el artículo 108 del C.G.P.

Para obtener más información, por favor comuníquese al 3112275188 o envíe un correo electrónico a info@cdr.com.co

Centro Colombiano de Derechos Reprográficos.
Dirección: AC 26 No. 690-91 Of 706 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife Bogotá
Teléfono: 3112275188
Correo electrónico: info@cdr.com.co

NATHALIA GÓMEZ VARGAS
Gerente